

CONVOCATORIA 2024

EVOLUCIONA GTO

Modalidad Instituciones

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), invita a las organizaciones, instituciones y/o unidades económicas de Guanajuato, a participar en la convocatoria **EVOLUCIONA GTO**, la cual tiene como objetivo desarrollar habilidades y competencias globales para la inserción laboral de las juventudes a través de proyectos específicos en el sector empresarial.

BASES

I. PERFIL

Ser una organización, institución y/o unidad económica legalmente constituida, operar en el estado de Guanajuato, contar con un proyecto empresarial que busque la aplicación de conocimiento en proyectos innovadores para soluciones específicas del sector al que pertenecen y establecer un entorno de trabajo digno, seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional de las juventudes.

III. REQUISITOS

Presentar un proyecto que promueva la participación y desarrollo profesional de las juventudes durante seis meses, para **implementar planes innovadores** dentro de las unidades económicas a través de los siguientes ejes sugeridos: **innovación de producto, procesos, organizativa y marketing.**

IV. DOCUMENTOS NECESARIOS.

El o la persona representante de la organización, institución y/o unidad económica deberá adjuntar en la página web ([liga aquí](#)) la siguiente documentación:

- Oficio en el que se manifieste ante JUVENTUDES GTO, su interés de participar en esta convocatoria, dirigido al director general. ([Descargar aquí](#)).
- Documento donde se establezca el proyecto de innovación a implementar ([Descargar aquí](#))

CONVOCATORIA 2024

- Carta compromiso firmada por el representante legal, la cual será válida solo si resulta ganador. ([Descargar aquí](#))
- Documentación que demuestre su legalidad como unidad económica.
 - **Personas morales.**
 - Acta constitutiva
 - INE Representante legal
 - Comprobante de domicilio
 - Constancia de situación fiscal
 - **Personas físicas.**
 - INE
 - Comprobante de domicilio.
 - Constancia de situación fiscal.

V. VIGENCIA

El registro en línea de proyectos estará habilitado a partir de la publicación al 09 de febrero de 2024

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La organización, institución y/o unidad económica y envían sus documentos en la página ([liga aquí](#))
2. Las solicitudes y propuestas de la organización, institución y/o unidad económica serán revisadas y valoradas por Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGTO
3. Se tomarán los siguientes criterios para elegir a los proyectos ganadores: documentación completa, número de solicitantes, transversalidad, propuesta de valor para las juventudes, grado de innovación e impacto.
4. Publicación de proyectos aceptados será el día: 12 de febrero de 2024 a través de correo electrónico.
5. Al momento de ser autorizado el proyecto, **se deberá firmar convenio de colaboración entre la organización, institución y/o unidad económica y JUVENTUDESGTO.**

CONVOCATORIA 2024

VII. RESTRICCIONES

1. Los registros con ausencia de documentación completa, legible o fuera del tiempo y forma solicitados por esta convocatoria, no serán considerados.
2. Se encuentran fuera de esta convocatoria las instituciones públicas de gobierno, municipales, estatales y federales.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información con Dulce Nayeli Serrano Hernández al
teléfono: 477-710-3400 Ext: 646 y
correo electrónico: dserrano@juventudesgto.gob.mx